SALA DE GOBIERNO

Presidente:
Excmo. Sr. D. Juan Avello Formoso

Miembros:
Ilma. Sra. D.ª Inmaculada Rodríguez Falcón*
Ilmo. Sr. D. Pedro Hernández Cordobés
Ilma. Sra. D.ª Glòria Poyatos Matas
Ilmo. Sr. D. Eduardo Jesús Ramos Real
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Parramon i Bregolat
Ilma. Sra. D.ª Mónica García de Yzaguirre
Ilma. Sra. D.ª María Belén Sánchez Pérez*
Ilmo. Sr. D. Adalberto de la Cruz Correa*
Ilmo. Sr. D. Julio Luis Wood Rodríguez
Ilma. Sra. D.ª Marina Más Carrillo
Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Serrano Moreno*
Ilmo. Sr. D. Iván Job Pérez Luis
Señoría D.ª María Negrín Monllor

Secretario de gobierno :
Ilmo. Sr. D. Carlos Víctor Rubio Faure

En Las Palmas de Gran Canaria, a las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2026, se reunieron en Pleno los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias expresados, queda indicado al margen, con un asterisco, quienes lo hicieron de manera telemática, procediéndose, previa convocatoria cursada al efecto, a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron resueltos en la forma siguiente:

“Acuerdo 305/2026.- La Sala queda enterada de los siguientes asuntos de los que da cuenta el presidente:

> **305.1.-** Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ, adoptado en su reunión del día 15 de septiembre de 2026, sobre una medida para cubrir la ausencia temporal de la titular de la Plaza n.º 1 de San Bartolomé de Tirajana,

consistente en comisión de servicio sin relevación de funciones a favor de doña Oscarina Inmaculada Naranjo García, a partir del momento en que alcanzó los 180 días naturales y anuales de sustitución voluntaria (expediente gubernativo 186/2026).

305.2.- Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ, adoptado en su reunión del día 15 de septiembre de 2026, sobre distribución territorial de las plazas de juez de adscripción territorial previstas en el Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2026 y de adecuación de la planta judicial (expediente gubernativo 47/2026).

305.3.- Dación de cuenta por el presidente de los acuerdos adoptados en la reunión constitutiva del Comité Ejecutivo del V Centenario de la creación de la Real Audiencia de Canarias, celebrada el pasado día 22 de septiembre de 2026 (expediente gubernativo 110/2026).

En relación a este punto la Sala acuerda solicitar al CGPJ autorización para incorporar, con carácter temporal, resto del año 2026 y año 2027, y estrictamente conmemorativo, un sello distintivo alusivo al V Centenario de la Real Audiencia de Canarias en el papel oficial de los órganos judiciales del ámbito territorial de Canarias. El distintivo se situará debajo del escudo nacional. A la solicitud se acompañará la propuesta gráfica del sello y una muestra de su inserción en el modelo de papel oficial.

305.4.- Comunicación de la DGRAJ del Gobierno de Canarias, sobre modificación en las condiciones de prestación del servicio de Mediación Familiar Intrajudicial en el Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria (expediente gubernativo 55/2026).

305.5.- Comunicación de la Sala Civil y Penal del TSJ Canarias dando traslado de oficio de la Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en relación al estado de tramitación del Tribunal del Jurado 49/2026.

305.6.- Comunicación de la DGRAJ del Gobierno de Canarias, sobre visitas institucionales previstas por la diputada doña Marta Gómez Gómez a distintos Tribunales de Instancia durante los meses de septiembre y octubre de 2026.

305.7.- Acuerdo de la Comisión Permanente, adoptado en su reunión de 22 de septiembre de 2026, sobre adopción de una medida de apoyo para el refuerzo de las Secciones 1ª, 3ª y 4ª de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, consistente en una comisión de servicio con relevación de funciones, a favor de la magistrada doña María del Carmen Serrano Moreno (expediente gubernativo 56/2025).

305.8.- Comunicación de la Subdirección General de Programación y Gasto Económico del Servicio Público de Justicia, sobre el importe del gasto acumulado para todas las sustituciones de jueces y magistrados hasta el mes

de agosto de 2026 (1.342.113,1 €, equivalente al 71,45% del crédito asignado al TSJ Canarias para el año 2026) (expediente gubernativo 167/2026).

305.9.- Plazas susceptibles de ser ofertadas a JAT **(Anexo I)**.

305.10.- Sustituciones voluntarias y externas. La Sala de Gobierno toma conocimiento de ambas y, respecto de las segundas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, ratifica los llamamientos realizados por el presidente **(Anexo II)**."

"Acuerdo 306/2026.- Expediente gubernativo 175/2026, relativo a comunicación del Servicio de Estudios Jurídicos del CGPJ dando traslado de acuerdo del Pleno de 18 de junio de 2026 sobre apertura del trámite de audiencia del art. 560.2 LOPJ, sometiendo a informe el proyecto de reglamento de quejas, sugerencias y solicitudes de información relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia (ponente: D. Pedro Manuel Hernández Cordobés).

La Sala de Gobierno aprueba por unanimidad el informe elaborado por el ponente y que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**, acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial."

"Acuerdo 307/2026.- Expediente gubernativo 131/2026, relativo a recurso de alzada interpuesto por don XXXXXXXXXXX contra acuerdo, de 26 de febrero de 2026, del magistrado de la Plaza n.º 1 de la sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de San Cristóbal de La Laguna, en los autos de juicio por delito leve 1544/2019 (ponente: D. Julio Luis Wood Rodríguez).

La Sala de Gobierno, asumiendo la propuesta del ponente, que quedará unida a la presente acta como **Anexo IV**, acuerda desestimar el recurso de alzada."

"Acuerdo 308/2026.- Expediente gubernativo 224/2025, relativo a ratificación de acuerdo del presidente, adoptado por el trámite de urgencia del art. 160.7 LOPJ, respecto de solicitud del magistrado don David Lorenzo González Martín para su inclusión en la lista de sustituciones voluntarias para el año 2026, de la Plaza n.º 1 de la sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Arucas.

La Sala ratifica dicho acuerdo, adoptado por el presidente por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.7 LOPJ."

"Acuerdo 309/2026.- Expediente gubernativo 193/2026, relativo a propuesta para el establecimiento, en el ámbito del TSJ Canarias, de un sistema institucional de homenajes a la permanencia y trayectoria en la Carrera Judicial y a quienes, desde fuera de la Carrera Judicial, cooperan y colaboran con la Administración de Justicia en Canarias (ponente: D. Adalberto de la Cruz Correa).

La Sala de Gobierno, asume la propuesta del ponente, que quedará unida a la presente acta como **anexo V."**

“Acuerdo 310/2026.- Expediente gubernativo 135/2026, relativo a comunicación del presidente del Tribunal de Instancia de Arucas trasladando Protocolo de uso del sistema de grabación *Arconte Áurea* para su partido judicial, proponiendo la elaboración de un Protocolo Marco para el ámbito territorial del TSJ Canarias (ponente: D. Juan Avello Formoso).

En este punto interviene el Secretario de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el art.152,12 LOPJ.

Vista la comunicación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Arucas, así como el informe emitido por el Secretario de Gobierno con fecha 23 de septiembre de 2026, la Sala de Gobierno ACUERDA:

Primero.- Reconocer y poner en valor el trabajo realizado por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Arucas en la elaboración del protocolo, iniciativa de indudable utilidad para homogeneizar la introducción de marcas en las grabaciones, facilitar la localización ágil de los distintos momentos procesales y permitir la identificación inmediata de los intervinientes en el expediente judicial electrónico, y que pone de manifiesto el compromiso de dicha Presidencia con el buen funcionamiento del Tribunal en el nuevo modelo organizativo.

Segundo.- Recordar que, conforme a los apartados 4 y 5 del ordinal segundo de la Instrucción 1/2025, de 23 de junio, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre la coordinación y funcionamiento de los tribunales de instancia, la Presidencia del Tribunal de Instancia puede impulsar protocolos entre la oficina judicial y el tribunal, si bien su texto debe ser aprobado por la Junta del Tribunal de Instancia y, una vez aprobado, remitido por conducto de esta Sala de Gobierno al Consejo General del Poder Judicial para su toma de conocimiento y control de legalidad.

Tercero.- En consecuencia, reconducir la tramitación del protocolo al cauce indicado, a fin de que la Presidencia del Tribunal de Instancia de Arucas lo someta a la aprobación de la Junta de Jueces y Juezas del Tribunal de Instancia, tomando en consideración las observaciones recogidas en el informe del Secretario de Gobierno, del que se le dará traslado, en coordinación con la Letrada de la Administración de Justicia que dirija el servicio común. Una vez aprobado, se remitirá a esta Sala de Gobierno para su traslado al Consejo General del Poder Judicial.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Arucas, con traslado del informe del Secretario de Gobierno, que quedara unido como **Anexo VI.”**

“Acuerdo 311/2026.- Expediente gubernativo 51/2026, relativo a comunicación del Servicio de Refuerzos y Vacantes del CGPJ interesando informe en relación a la petición de doña Ana Martínez Méndez, titular de la Plaza n.º 3 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Arrecife, de renovación de la comisión de servicio con relevación de funciones para la Sección Social del Tribunal de Instancia de Barcelona, Plaza n.º 9, solicitada por acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJ Cataluña de 8 de septiembre de 2026.

La Sala informa favorablemente a la renovación de la comisión de servicio con relevación de funciones para la Sección Social del Tribunal de Instancia de Barcelona, Plaza n.º 9, de la magistrada doña Ana Martínez Méndez, titular de la Plaza n.º 3 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Arrecife."

"Acuerdo 312/2026.- Expediente gubernativo 194/2026, relativo a comunicación del Servicio de Estudios e Informes del CGPJ dando traslado de acuerdo del Pleno iniciando el trámite de audiencia, para realizar alegaciones, sobre el documento técnico de trabajo sobre cargas saludables para la Carrera Judicial (ponente: D.ª María Negrín Monllor).

La Sala de Gobierno aprueba por unanimidad el informe elaborado por la ponente y que se incorpora a la presente acta como **Anexo VII**, acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial."

"Acuerdo 313/2026.- Expediente gubernativo 176/2026, relativo a comunicación del Servicio de Estudios Jurídicos del CGPJ dando traslado de acuerdo del Pleno sobre el proyecto de modificación del Reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2023, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos (ponente: D.ª Marina Mas Carrillo).

La Sala de Gobierno aprueba por unanimidad el informe elaborado por la ponente y que se incorpora a la presente acta como **Anexo VIII**, acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial."

"Acuerdo 314/2026.- Expediente gubernativo 170/2026, relativo a comunicación del Servicio de Estudios e Informes del CGPJ dando traslado de acuerdo del Pleno iniciando el trámite de audiencia, para realizar alegaciones sobre el proyecto de reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional (ponente: D. Julio Luis Wood Rodríguez).

La Sala de Gobierno aprueba por unanimidad el informe elaborado por el ponente y que se incorpora a la presente acta como **Anexo IX**, acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial."

"Acuerdo 315/2026.- Expediente gubernativo 69/2024, relativo a ampliación de la lista de jueces/zas sustitutos/as prorrogada para el año 2026/2027 en el ámbito territorial de Canarias, por el trámite de urgencia, para cubrir dos de las plazas vacantes ofertadas en el concurso resuelto por acuerdo, de 24 de julio de 2024, de la comisión Permanente del CGPJ.

La Sala aprueba el informe complementario de la Comisión de Evaluación sobre la ampliación de la lista de juezas y jueces sustitutos vigente por el trámite de urgencia, que quedará unida al acta como **Anexo X**, acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial."

“Acuerdo 316/2026.- Expediente gubernativo 53/2026, relativo a comunicación de la Secretaria Coordinadora Provincial de Las Palmas en relación a la solicitud de traslado de fondos documentales del SCT del Tribunal de Instancia en los términos interesados en el acuerdo de la Secretaria Coordinadora Provincial de 21 de julio de 2026, al Archivo Territorial Judicial.

La Sala de Gobierno aprueba la solicitud de traslado de fondos documentales en los términos interesados. Póngase este acuerdo en conocimiento de la secretaría provincial de coordinación así como del técnico encargado del archivo judicial correspondiente.”

“Acuerdo 317/2026.- Expediente gubernativo 53/2026, relativo a comunicación de la Secretaria Coordinadora Provincial de Lanzarote y La Palma en relación a la solicitud de traslado de fondos documentales de las Plazas n.º 1 y n.º 2 de la sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de La Palma, consistente en todos los procedimientos de los 2009 a 2015, al Archivo Territorial Judicial.

La Sala de Gobierno aprueba la solicitud de traslado de fondos documentales en los términos interesados. Póngase este acuerdo en conocimiento de la secretaría provincial de coordinación así como del técnico encargado del archivo judicial correspondiente.”

“Acuerdo 318/2026.- Expediente gubernativo 217/2026, relativo a solicitud de jubilación voluntaria de la magistrada con destino en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, doña María Elena Corral Losada, con fecha de efectos de 29 de marzo de 2027.

La Sala de Gobierno toma conocimiento de la solicitud de jubilación voluntaria de la magistrada doña María Elena Corral Losada, y acuerda elevarla al Consejo General del Poder Judicial.”

“Acuerdo 319/2026.- Expediente gubernativo 173/2026, relativo a acuerdos adoptados en acta de Junta Sectorial de la sección Penal del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife, de 26 de junio de 2026 (ponente: D. Juan Avello Formoso).
La Sala de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Tener por recibida el acta de la Junta de la Sección Penal del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife de 26 de junio de 2026 y tomar conocimiento de las incidencias en ella reflejadas.
SEGUNDO.- Dar traslado al Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno para que recabe de las Direcciones del Servicio Común de Tramitación y del Servicio Común de Ejecución de la Oficina Judicial de Santa Cruz de Tenerife informe, a la mayor brevedad posible, sobre las medidas adoptadas en relación con las incidencias e instrucciones trasladadas por la Junta, con especial referencia a: la detección previa de causas impeditivas de los señalamientos, la práctica de las citaciones de acusados y perjudicados, la dación de cuenta sobre admisión de prueba en procedimientos abreviados, la incoación de ejecutorias pendientes, la actualización de los listados de

pendencia y su correspondencia con Atlante, y la supervisión por los Letrados de la Administración de Justicia de los señalamientos.

TERCERO.- Dar traslado a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias de las necesidades de personal expuestas en el apartado 10 del acta.

CUARTO.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Junta de elaborar un Texto Refundido de instrucciones. Una vez aprobado, en su caso, como protocolo de coordinación con los servicios comunes, se remitirá por conducto de esta Sala al Consejo General del Poder Judicial, conforme al ordinal Segundo.5 de la Instrucción 1/2025 del CGPJ.

QUINTO.- Recibido el informe del punto segundo, dese cuenta a esta Sala para acordar lo procedente.

SEXTO.- Notifiquese el presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife y a la Presidencia de la Sección Penal."

"Acuerdo 320/2026.- Expediente gubernativo 178/2026, relativo a comunicación de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife dando traslado de expediente de queja 32/2026, a fin de poner en conocimiento de la Sala de Gobierno la situación del IML en la isla de La Palma (ponente: D.ª Gloria Poyatos Matas).

La Sala de Gobierno, asume la propuesta de la ponente, que quedará unida a la presente acta como **anexo XI** y acuerda:

PRIMERO.- Poner en conocimiento del Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad la actual situación del IML de Santa Cruz de Tenerife, así como el contenido de esta Ponencia a los efectos de que se tomen medidas efectivas para adecuar los medios humanos disponibles en el IML de Santa Cruz de Tenerife a las necesidades reales del servicio.
SEGUNDO.- La necesidad de la adecuación de los medios humanos a las necesidades reales del IML de Santa Cruz de Tenerife, ha sido incluida en el Orden del día de la reunión de la Comisión Mixta prevista para el próximo día 30 de septiembre de 2026."

"Acuerdo 321/2026.- Expediente gubernativo 220/2026, relativo a propuestas para el Plan Anual de visitas de inspección a realizar por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el año 2027.

La Sala queda enterada y eleva la siguiente propuesta de plan de visitas de inspección ordinarias que llevará a cabo el presidente para el año 2027:

- Tribunal de Instancia de Icod de los Vinos, Plaza número 1 de la sección Civil y de Instrucción.
- Tribunal de Instancia de Santa Cruz de La Palma, Plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción.

- Tribunal de Instancia de Arrecife, Plaza número 3 de la Sección de Instrucción.
- Tribunal de Instancia de Puerto del Rosario, Plaza número 4 de la Sección Civil.

“Acuerdo 322/2026.- Expediente gubernativo 218/2026, relativo a comunicación de la presidenta de la Sala de lo Contencioso administrativo del TSJ Canarias, sede de Las Palmas, dando traslado de acta de reunión de magistrados/as de la citada Sala para la modificación temporal de las normas de reparto, de conformidad con el art. 152 LOPJ.

La Sala toma conocimiento del acta y de conformidad con lo previsto en el art. 152.2.1º LOPJ, aprueba la modificación temporal de las normas de reparto. Particípese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y control de legalidad. Comuníquese a la Presidencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de Las Palmas.”

“Acuerdo 323/2026.- Expediente gubernativo 206/2026, relativo a comunicación de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Arrecife, sobre solicitud de prórroga de la sustitución voluntaria que viene ejerciendo don Emilio Manso Blanco, en la Plaza n.º 3 de la sección Civil del Tribunal de Instancia de Arrecife, por superación de los 180 días de sustitución voluntaria anual.

La Sala acuerda trasladar la solicitud de prórroga de la sustitución voluntaria que viene ejerciendo don Emilio Manso Blanco, en la Plaza n.º 3 de la sección Civil del Tribunal de Instancia de Arrecife, por superación de los 180 días de sustitución voluntaria anual, al Consejo General del Poder Judicial para que éste resuelva.
D. Adalberto de la Cruz Correa, no obstante haber votado a favor, anuncia un voto particular concurrente.”

“Acuerdo 324/2026.- Expediente gubernativo 221/2026, relativo a comunicación del IML de Santa Cruz de Tenerife dando traslado de solicitud de autorización para la realización de un trabajo de investigación a cargo de la médico forense adscrita al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Santa Cruz de Tenerife, doña Laura Naveira Arastia.

La Sala autoriza la solicitud presentada.”

“Acuerdo 325/2026.- Expediente de alarde 208/2026, relativo a informe elaborado por la juez sustituta doña María José Andrade Santana, al tiempo de su cese como juez sustituta de la Plaza n.º 4, de la sección Social del Tribunal de Instancia de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (ponente: D. Adalberto de la Cruz Correa).

La Sala tiene por cumplimentada la obligación a que se refieren los artículos 317.3 de la LOPJ y 127 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, disponiendo la remisión de una de las dos copias del alarde al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y dejar archivada la otra copia en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.”

“Acuerdo 326/2026.- Expediente de alarde 151/2026, relativo a informe elaborado por el juez titular don Sergio Aliaga Herrera, al tiempo de su cese como juez titular de la Plaza n.º 2 de la sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Arucas (ponente: D. Pedro Manuel Hernández Cordobés).

La Sala tiene por cumplimentada la obligación a que se refieren los artículos 317.3 de la LOPJ y 127 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, disponiendo la remisión de una de las dos copias del alarde al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y dejar archivada la otra copia en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.”

Estando de acuerdo todos los asistentes, se acuerda incluir en el orden del día el siguiente asunto:

“Acuerdo 327/2026.- Con ocasión del contenido del Expediente Gubernativo 170/2026, la Sala acuerda establecer la reserva obligatoria de un espacio temporal específico dentro de la agenda de los Encuentros de Jueces Canarios, destinado exclusivamente a la información, formación y actualización de los jueces y magistrados sobre las herramientas de cooperación judicial internacional disponibles, con especial atención a:

- La Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE).
- Los prontuarios y modelos de cooperación internacional.
- La figura y funciones de los jueces y magistrados de enlace.
- Otras redes y mecanismos de auxilio judicial internacional de interés para la judicatura canaria .”

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.09 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el secretario de gobierno, con el visto bueno del presidente, expido la presente acta a la fecha de la firma electrónica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679. La información contenida en este documento es de carácter privado y confidencial, siendo para uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el destinatario correcto, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la legislación vigente y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura.